



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
ZONA REGISTRAL N° VI – SEDE PUCALLPA**

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 00040 -2024-SUNARP/ZRVI/JEF

Pucallpa, 30 de abril de 2024

VISTOS: El Informe N° 00107-2024-SUNARP-ZRVI/UA, de fecha 29 de abril de 2024, Informe N° 00523-2024-SUNARP-ZRVI/UA/LOG, de fecha 29 de abril de 2024, el Memorándum N° 00256-2024-SUNARP/ZRVI/UPPM, de fecha 29 de abril de 2024, el Informe N° 00090-2024-SUNARP-ZRVI/UAJ de fecha 30 de abril de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26366, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, constituyendo la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, un Órgano Desconcentrado de la SUNARP;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 0003-2024-SUNARP-ZRVI/JEF, de fecha 12 de enero de 2024, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, para el ejercicio presupuestal 2024;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 0025-2024-SUNARP-ZRVI/JEF, de fecha 09 de abril de 2024, se aprueba la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC – 2024, de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, que se excluye el Ítem 5 – Servicio de Mensajería para la Zona Registral N° VI Sede Pucallpa;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 00032-2024-SUNARP-ZRVI/JEF, de fecha 15 de abril de 2024, se aprueba la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, que se excluye el Ítem 3 – Servicio de arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de la Oficina Registral de Aguaytía de la Zona Registral N° VI Sede Pucallpa;

Que, Mediante la Resolución Jefatural N° 00037-2024-SUNARP-ZRVI/JEF, de fecha 25 de abril de 2024, se aprueba la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, que se incluye el Ítem 7 – Servicio de renovación, soporte, mantenimiento y suscripción de cuenta VPN para la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa (Servicio);

Que, Mediante el Informe N° 00107-2024-SUNARP-ZRVI/UA, de fecha 29 de abril de 2024, el Jefe (e) de la Unidad de Administración, solicita a la Jefatura

Zonal, la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Estado 2024, con la inclusión del Ítem 8 - “Contratación de servicio de transmisión de datos para la Sede Central y Zonas Registrales de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Compra Corporativa Facultativa (Servicio), en aplicación al numeral 7.6 de la Directiva N° 02-2019-OSCE/CD;

Que, mediante el Informe N° 00523-2024-SUNARP-ZRVI/UA/LOG, de fecha 29 de abril de 2024, la Analista de Abastecimiento - Contratación, solicita al Jefe (e) de la Unidad de Administración que a través de su despacho requiera a la Jefatura Zonal la cuarta modificación del Plan anual de contrataciones del Estado, a fin de incluir el Ítem 8, en aplicación al numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD;

N°	Entidad	Descripción/Objeto	Proceso de Selección	Valor Estimado	Mes Programado	Fuente de financiamiento
8	Zona Registral N° VI Sede Pucallpa	Contratación de servicio de transmisión de datos para la Sede Central y Zonas Registrales de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - Compra Corporativa Facultativa. (Servicio)	Compra Corporativa Facultativa	922,875.00	Mayo	Recursos Ordinarios

Que, Memorándum N° 00256-2024-SUNARP/ZRVI/UPPM, de fecha 29 de abril de 2024, la Especialista de Presupuesto (e), de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - UPPM, comunica al Jefe de la Unidad de Administración lo siguiente:

Por el presente, es grato dirigirme a usted, en relación al documento de referencia, por el cual se solicita la Previsión Presupuestal para el servicio de transmisión de datos para la Sede Central y Zonas Registrales de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - Compra Corporativa Facultativa; al respecto, se informa que se realizará la reserva presupuestal en la programación y formulación del presupuesto de gasto para los ejercicios 2025, 2026 y 2027; asignándole el Código de Previsión: PP – 0983 – 002– 2024, conforme al siguiente detalle:

Unidad Ejecutora: 10 Zona Registral N° VI Sede Pucallpa (983)					
Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios					
ESPECIFICA DE GASTO	Meta Presupuestal	PREVISION PRESUPUESTAL			Total
		2025	2026	2027	
2.3.22.399 OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	Gestión de Programa	305,925.00	305,925.00	305,925.00	917,775.00
2.3.27.31 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS		5,100.00			5,100.00
Presupuesto S/		311,025.00	305,925.00	305,925.00	922,875.00

En tal sentido, se emite la Previsión Presupuestal para los ejercicios 2025, 2026 y 2027 por el monto total de S/ 922,875 para el servicio de transmisión de datos – Compra Corporativa Facultativa;

Que, mediante el Informe N° 0090-2024-SUNARP-ZRVI/UAJ, de fecha 30 de abril de 2024, la Unidad de Asesoría Jurídica opina que resulta viable la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones – 2024, de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, con la finalidad de incluir el ítem 08 – Contratación de servicio de transmisión de datos para la Sede Central y Zonas Registrales de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Compra Corporativa Facultativa (Servicio), de conformidad a la solicitud del jefe (e) de la Unidad de Administración, mediante el Informe N° 00107-2024-SUNARP-ZRVI/UA, de fecha 29 de abril de 2024, así como al Memorándum N° 00256-2024-SUNARP/ZRVI/UPPM, de fecha 29 de abril de 2024;

Que, el numeral 6.2. del artículo 6° del Reglamento del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que:

“Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”.

Correspondiendo en el presente caso efectuar la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones – de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa - PAC 2024, inclusión del ítem 08 – Contratación de servicio de transmisión de datos para la Sede Central y Zonas Registrales de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Compra Corporativa Facultativa (Servicio);

Que, el inciso 7.5.1. del numeral 7.5. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE; que señala:

“Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades”;

Que, mediante Resolución N° 057-2019-SUNARP/SN, en su artículo 2° establece que los Jefes Zonales, en el ámbito de sus jurisdicciones, constituyen la más alta autoridad ejecutiva, correspondiéndole el ejercicio de las funciones previstas en la normatividad de contrataciones del Estado para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación pública que la Zona Registral lleve a cabo;

Que, en virtud a las consideraciones antes expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el literal z) del artículo 72° del Manual de Operaciones - MOP de los Órganos Desconcentrados de la SUNARP, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 155-2022-SUNARP/SN, y con el visado

de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Unidad de Administración y la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, para el ejercicio presupuestal 2024, mediante la inclusión, del procedimiento de selección detallado en el siguiente cuadro:

PROCESO A INCLUIR – PAC 2024

Ítem al PAC 2024	Mes Programado	Tipo de Proceso	Descripción/ Objeto	FTE FTO	Valor estimado S/.
8	Mayo	Compra Corporativa Facultativa	Contratación de servicio de transmisión de datos para la Sede Central y Zonas Registrales de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - Compra Corporativa Facultativa. (Servicio)	Recursos Ordinarios	922,875.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad de Administración efectúe la publicación de la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2024, y la presente Resolución en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles después de haberse aprobado.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Administración comunique a las áreas interesadas la presente modificación para su ejecución, encargándose del apoyo y control correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Firmado digitalmente
RAMÓN EDGARDO LUCAS ISIDRO
JEFE ZONAL (e)
ZONA REGISTRAL N° VI-SEDE PUCALLPA – SUNARP